



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 19 de julio de 2018, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2018, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

CREDITO EXTRAORDINARIO		
	Denominación	Crédito extraordinario
241- 13101	Planes de Empleo	2.575,65
261- 461	Coste suministro agua	2.600,00
170- 60905	Parque medio ambiental	28.508,71
Total crédito extraordinario		33.684,36
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
	Denominación	Crédito extraordinario
920- 13107	Personal operario	1.637,58
920	Coste Seguridad Social	1.964,37
160	Mantenimiento Infraestructuras	1.531,46
150- 210	Alumbrado Publico	691,00
165- 22100	Maquinaria y utillaje	2.472,72
920- 213	Festejos	1.928,75
338- 22608		
Total suplemento de crédito		10.225,88
TOTAL GASTOS		43.910,24
RECURSOS UTILIZADOS		
1º.-Mayores ingresos		
45050	Subv. Plan extraord. de empleo	6.177,60
46102	Subv. gastos corriente	7.930,91
76105	Subv. Plan Infraest municipal	28.065,20
Total		42.173,71
2º.-Remanente de Tesorería		
87000	Remanente de Tesorería	1.736,53
TOTAL FINANCIACION		43.910,24

Sartajada, 24 de mayo de 2018.–El Alcalde (firma ilegible).

N.ºI.-3792